



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

11 SEP 2026

Expte. N° 6730/16 y 6119/26

RES. CD - ECO N° 400/26

VISTO: Las designaciones temporarias de los docentes que se desempeñan en la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Delegación Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 254/26, se designa a la Lic. Melisa Romina LANGUASCO, D.N.I. N° 27.905.222 y al Esp. Marcelo Gabriel ANACHURI, D.N.I. N° 38.738.259, en los cargos temporarios de Profesor Adjunto con dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, respectivamente, para la Asignatura "Historia Regional", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Delegación Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero y que ambos docentes tomaron posesión de sus funciones en fecha 30/7/26 y 31/7/26, respectivamente.

Que por Res. CD-ECO N° 17/26, se prorroga la designación Interina del Cr. Edgar Alfredo PUCA, D.N.I. N° 32.411.778, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura "Sistema de Información Contable de Empresas Turísticas" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Delegación Cafayate, desde el 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que a fs. 899 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 900 a 901 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que según el informe de fs. 903/904 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 916 obra Despacho N° 307/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 13/2026 de fecha 8/09/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogadas las designaciones temporarias, desde el 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Delegación Cafayate, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 400/26

Expte. N° 6730/16 y 6119/26

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo – Dedicación	Asignatura
LANGUASCO, Melisa Romina	27.905.222	Profesor Adjunto - Dedicación Simple	Historia Regional
ANACHURI, Marcelo Gabriel	38.738.259	Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple	Historia Regional

ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada la designación Interina del Cr. Edgar Alfredo PUCA, D.N.I. N° 32.411.778, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura "Sistema de Información Contable de Empresas Turísticas" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Delegación Cafayate, desde el 1° de agosto de 2026 y hasta que sea cubierto por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, Artículo 1, a los puntos disponibles de la Delegación Cafayate, según los cargos liquidados en octubre/25 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado por Res. CS 560/25 – Anexo VI.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, Artículo 2, al cargo vacante de idéntica categoría y dedicación (creado por CS 403/19 y asignado por CD –ECO N° 45/21, perteneciente a la planta de Personal de la Delegación Cafayate, aprobada por Res. CS 560/25 – Anexo III.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los interesados, Delegación Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A/G.M.M

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.